



RESOLUCIÓN N° 140 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 MAY 2016

Expediente N° SO-19.102/16.-

VISTO:

Los ingresos generados por recursos propios durante el mes de Abril y Mayo de 2016 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la Segunda Rendición, por la suma de \$ 3.838,92 (Pesos Tres Mil Ochocientos Treinta y Ocho con Noventa y Dos Centavos).

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos generados por recursos propios durante el mes de Abril y Mayo de 2016, por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 3.838,92 (Pesos Tres Mil Ochocientos Treinta y Ocho con Noventa y Dos Centavos), conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

INGRESOS

Orden	Recibo	Concepto	Monto	Fecha
1	0800-00001320	Alquiler de Salón Auditorio	\$ 1.500,00	15/04/2016
2	0800-00001321	Alquiler de Salón Auditorio	\$ 1.500,00	28/04/2016
Total			\$ 3.000,00	

EGRESOS

Orden	Factura	Concepto	Monto	Fecha
1	Copy Val	Impresión de 10 cartillas	\$ 1.420,00	22/04/2016
3	Farmacia Alvarado S.R.L.	15 cajas de guantes medianos	\$ 1.590,00	04/05/2016
4	Librería Los Colegios	Caja de sobres oficio	\$ 345,00	09/05/2016
5	Pastelería Anta	5 Docenas de facturas	\$ 300,00	10/05/2016
6	Electricidad Tito	2 Cable canal-7 m cable-terminal	\$ 183,92	11/05/2016
Total			\$ 3.838,92	





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.102/16.-

- Fondos Ingresados \$ 4.040,00.-
- Primera Rendición \$ 3.201,08- Resolución N° SO-104/16.-
- Saldo \$ 838,92
- Fondos Ingresados \$ 3.000,00
- Total \$ 3.838,92
- Segunda Rendición \$ 3.838,92 – Resolución N° SO-140/16.-
- Saldo \$ 0000,00

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA